

Ilmo Sr. D. Antonio Silván Rodríguez
Consejero de Fomento y Medio Ambiente
Junta de Castilla y León
C/ Rigoberto Cortejoso 14, 7º planta
47014 Valladolid

Málaga, 28 de marzo de 2012

Muy Sr Mío:

Desde la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM), una asociación con más de mil socios y en la que se integran la inmensa mayoría de los expertos nacionales en dinámica poblacional de mamíferos, hemos seguido con interés y preocupación el hecho de que, de un tiempo a esta parte, se están tomando decisiones que afectan a este grupo faunístico sin suficientes datos científicos que las respalden.

Por el presente escrito le solicitamos que sustenten con rigor científico sus políticas de gestión faunística. Esta petición toma especial cuerpo ante casos como la solicitud, elevada a la Unión Europea (UE), de que el lobo pase a ser considerado especie cinegética al sur del Duero en la Directiva Hábitat, o respecto a los métodos y épocas seleccionados para hacer frente a las plagas de topillos.

La UE, por segunda vez en 8 años, ha respondido negativamente a la petición de la Junta de Castilla y León, tramitada por el Ministerio del Gobierno central, de cambiar la figura de protección del lobo para permitir su caza al sur del río Duero, rebajando su estatus de protección. Esta petición se ha hecho sin disponer de un censo de la especie, pese a requerirlo los objetivos del Plan de Gestión vigente en Castilla y León (el último censo data del año 2000). Tampoco, por lo que SECEM ha podido recabar, se ha consultado al resto de Comunidades Autónomas que tienen al lobo como especie protegida en sus listados y que se encuentran al sur del río Duero (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid), ni con los comités de expertos del Ministerio. Por todo ello, no es una sorpresa la negativa de la UE a dicha petición, que deja en mal lugar a España por cuanto lleva a esas instancias comunitarias un posicionamiento no avalado científicamente.

En el mismo sentido puede señalarse la actuación de la Junta de Castilla y León respecto a la plaga de topillos que se esperaba ocurriera en el invierno y la primavera de 2012. Finalmente tal plaga no se ha producido, pues los datos de seguimiento de los expertos del CSIC y de diferentes Universidades de Castilla y León muestran que la abundancia de topillos es un 80% inferior a la catalogable como plaga. Sin embargo, se mantienen muchos de los trabajos de quema de cunetas, riberas y zonas no cultivadas

fuera de época, con el consiguiente efecto negativo para la rica biodiversidad presente en todas ellas. Ello ocurre al no existir, al parecer, diálogo entre la Junta y los científicos que estudian la dinámica de este roedor y las herramientas más adecuadas para prevenir y en su caso mitigar las plagas. En consecuencia, se está procediendo a la distribución de rodenticidas de demostrada peligrosidad cuya eficacia está puesta en duda en diferentes publicaciones e informes científicos y cuyo efecto es letal precisamente para especies predatoras y competidoras del topillo, así como en muchas otras, entre ellas especies cinegéticas con indudable valor económico. Se pierden así rentas relevantes en el mundo rural, simplemente por desconocimiento y falta de diálogo entre investigadores, gestores y agricultores.

Tales decisiones se unen a otras como la de permitir la caza de hembras de corzo en primavera en toda la región, algo inasumible biológica, ética y cinegéticamente.

El común denominador a todo lo indicado es la carencia de datos científicos y de estudios serios que permitan la correcta gestión de las especies, favoreciendo sus interacciones con sectores económicamente importantes como la agricultura, la ganadería o la caza.

Desde la SECEM insistimos en la necesidad de realizar programas de seguimiento de especies como el lobo o el topillo y abrir canales de diálogo entre los diferentes sectores implicados de cara a esa adecuada gestión y resolución de los potenciales conflictos. Sin este seguimiento y sin la colaboración entre estamentos científicos y profesionales y la Administración es inviable compatibilizar la conservación de la naturaleza con un aprovechamiento económico sostenible de los recursos naturales.

Desde la SECEM le reiteramos nuestra oferta de colaboración y asesoramiento para que las propuestas que se hagan o las medidas que se tomen en el futuro sean realistas y eficaces y se eviten, en la medida de lo posible, efectos no deseados sobre el medio ambiente y sobre otras especies animales.

A la espera de que estas peticiones sean atendidas, reciba un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large, loopy oval shape. The signature appears to read "L. Javier Palomo Muñoz".

Fdo.: Dr. L. Javier Palomo Muñoz
Secretario General de la SECEM